

Publicado en texto impreso, en:

García Aretio, L. (1989). *La educación en Extremadura*.
Presentado en *VIII Seminario de Teoría de la Educación*. San
Sebastián.

LA EDUCACION EN EXTREMADURA

Lorenzo García Aretio
Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia
Decano Facultad de Educación
UNED

1. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA AUTONOMIA EXTREMEÑA

1.1. LA REGION EXTREMEÑA

Entre los rasgos que la distinguen, podemos destacar, por ejemplo, el que esta tierra posee una extensión de 41.602 km²., superior, por ejemplo, a la de Holanda, Bélgica o Suiza. La componen las dos provincias más extensas de España, la mayor, Badajoz (21.657 km²), es casi tan grande como toda la Comunidad Valenciana y mayor que el País Vasco y Navarra juntas. Sus habitantes son poco más de un millón.

Dos grandes ríos atraviesan la región con sus correspondientes cuencas, el Tajo que riega la provincia de Cáceres y el Guadiana, la de Badajoz. Los grandes embalses para regular y aprovechar el agua de estas cuencas, conforman un peculiar paisaje que, además, ofrece gran cantidad de kilómetros de costas interiores.

La región está situada al oeste de España, limitada por las Comunidades de Castilla-León, Castilla-La Mancha y Andalucía, formando frontera al oeste con Portugal.

Aunque sea una simple referencia, no ha de olvidarse que los pueblos extremeños reflejan su protagonismo fundamental en el encuentro con el Nuevo Mundo, cuyo 500 aniversario estamos cercanos a conmemorar.

En el plano de las magnitudes negativas, la densidad de población es escasa y se está en los últimos puestos entre las regiones españolas, en cuanto a tasa de actividad, paro, PIB, renta, niveles de emigración, etc.

1.2. EL REGIONALISMO EXTREMEÑO.

Aunque pueda parecer extraño el sentido de las primeras palabras del art. 1 del vigente Estatuto de Autonomía de la región, "*Extremadura, como expresión de su identidad regional histórica...*", por suponer que esta autonomía carece en absoluto de raíces respecto a su identidad regional, algo hay sin embargo. Aunque sea a nivel esquemático, aportaremos algunos datos que muestren esta particularidad.

En la Edad Media "Extrema Durii", Extremadura, comarca no coincidente con la actual delimitación, suponía la tierra extrema, última y fronteriza, los límites con el dominio musulmán. Parece que, a partir del siglo XV, la configuración geográfica de Extremadura, se ha mantenido sin notables variaciones hasta nuestros días. En el siglo XVIII -todavía Extremadura era una sola provincia- se crean las dos primeras instituciones, origen, presumiblemente, de su personalidad jurídica y político-administrativa, la Intendencia -con capital en Mérida- y la Real Audiencia, con sede en Cáceres.

El 1 de junio de 1808 nacía la Junta Suprema de Extremadura, ubicada en Badajoz, con el fin de hacer frente a la invasión francesa. Durante la breve etapa constitucional iniciada en 1812, la Junta, quedó convertida en Diputación extremeña. Durante el Trienio Constitucional, en 1822, se divide a Extremadura en las dos provincias actuales, que quedaron definitivamente configuradas en 1833. En esa época, no existía aún sentimiento regionalista perceptible. Pero como durante el último cuarto del siglo pasado se reactiva el movimiento regionalista en España, capitaneado por las llamadas regiones históricas, Extremadura no es ajena a estos acontecimientos. Surgen periódicos y revistas, de diversas tendencias ideológicas y con marcado acento de defensa de lo extremeño, se organizan actos potenciadores de la identidad extremeña y se crean instituciones con similares objetivos.

Ya en nuestro siglo, en 1918, una reunión de las dos Diputaciones provinciales establece las bases para defender los problemas económicos de la región y potenciar el sentimiento regionalista extremeño. Tras el paréntesis del régimen dictatorial de Primo de Rivera, durante la República, resurge el regionalismo en Extremadura. En 1931 se pretende definir un "Programa único del extremeñismo". Fue la Asociación de la Prensa la que logró reunir en una Asamblea a todos aquellos que podían aportar algo para la posterior redacción de un estatuto de autonomía para la región. Se encarga este cometido al Centro de Estudios Extremeños, a la vez que se nombra una "Comisión pro-estatuto regional extremeño", con sede en Badajoz. Aunque se redactó buena parte de lo que pudiera haber sido germen del estatuto, los desacuerdos de tipo político y la

lejanía de la base ciudadana ante estos planteamientos, hicieron fracasar el intento. El régimen franquista enterró durante cuarenta años todas las aspiraciones autonómicas del pueblo español.

En los primeros meses de la reciente transición democrática emerge de nuevo el interés por potenciar la identidad extremeña. Así al igual que en las restantes regiones y nacionalidades españolas, se crean gobiernos preautonómicos que van preparando el terreno para la configuración del actual Estado de las Autonomías. Para terminar este apartado en el que hemos tratado de reflejar el subyacente interés en ciertos sectores del pueblo extremeño por ahondar en su identidad, transcribimos este texto de Hernández Gil (1985: 218), como complemento de lo expuesto:

"...Extremadura adquirió una indudable personalidad y tuvo siempre su propia y específica entidad. Posiblemente a ello contribuyeron importantemente los comportamientos esforzados de sus hijos en las dilatadas y complejas batallas de la reconquista (...), pero acaso tenga más especial importancia la esencial contribución que los hijos de Extremadura aportaron en la colonización de las Américas. Parece innecesario recordar los nombres de Cortés, de Pizarro, de Orellana y de tantos extremeños menos conocidos, pero no por ello menos importantes, para advertir que Extremadura tuvo desde el siglo XV una personalidad y una entidad específica y propias, en el concierto de las Españas, tan trascendentes e importantes que merece singularizarlas en estos momentos de reivindicación y ordenación política, administrativa y, en definitiva, autonómica y encarecerla y destacarla".

El 30 de junio de 1977 se constituyó en Mérida la Junta de Parlamentarios extremeños, interesada en dotar a Extremadura de un Régimen Preautonómico similar al de otras regiones españolas. Así, el Real Decreto-Ley 19/1978 de 13 de junio (BOE de 30/6/78) aprobaba el Régimen Preautonómico para Extremadura, fruto de que las *"fuerzas parlamentarias de Extremadura han venido manifestando reiteradamente su aspiración a contar con instituciones propias dentro de la unidad de España"*, según rezaba su preámbulo.

2. ESTATUTO DE AUTONOMIA. LA EDUCACION

Dentro de la Constitución de 1978, el camino seguido por Extremadura para la aprobación de su Estatuto de Autonomía, fue el previsto en el artículo 143, la llamada vía lenta. Por tanto, su estatuto se elaboró de acuerdo con los términos del artículo 146 de la Constitución: redactó el proyecto una Asamblea de representantes de las Diputaciones de Cáceres y Badajoz junto a los diputados y senadores de ambas provincias. Este proyecto, fue finalmente tramitado por las Cortes como Ley Orgánica, siendo aprobado definitivamente por el Congreso sobre el texto enviado por el Senado, el 22 de febrero de 1983. Así se promulgó la Ley Orgánica 1/1983 de 25 de febrero (BOE, 26/2/83) del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

De acuerdo con las previsiones legales este Estatuto sólo recoge las competencias para la comunidad autónoma que figuran en el art. 148 de la Constitución, a la espera de la previsible reforma del mismo, una vez que ya transcurrieron los cinco años y existe la posibilidad de ampliar el techo competencial.

Mientras la indicada reforma estatutaria no se lleve a efecto, y centrándonos en el tema educativo que nos va a ocupar en lo que resta del trabajo, señalaremos que el Estatuto señala en su art. 7 que corresponde a la Comunidad Autónoma -entre otras- la competencia exclusiva en las siguientes materias:

- 12) *Museos, archivos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad Autónoma.*
- 13) *Patrimonio cultural histórico-arqueológico, monumental, artístico y científico de interés para Extremadura.*
- 14) *Folklore, tradiciones y fiestas de interés histórico o cultural.*
- 15) *El fomento de la cultura y defensa del derecho de los extremeños a sus peculiaridades culturales.*
- 16) *Fomento de la investigación científica en orden a los intereses de la Región y en especial en lo que hace referencia a sus aspectos y aplicaciones agrarios.*
- 17) *Promoción del deporte, de la educación física y de la adecuada utilización del ocio.*
- 18) *Promoción de la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.*
- 19) *Asistencia social y bienestar social.*

De acuerdo con el art. 8, corresponde a la Comunidad Autónoma -entre otras competencias- el desarrollo legislativo y ejecución de:

8. *Localización de los centros de enseñanza y ordenación de las necesidades de la misma.*

El art. 10 del estatuto recoge una serie de competencias que serán asumidas por la Comunidad en su momento, de acuerdo con los artículos 147.3, 148.2 y 150.1 y 2 de la Constitución. En él se señala que la Comunidad Autónoma ejercerá también competencias -entre otras- en las siguientes materias:

- a) *La enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, y de la alta inspección, necesaria para su cumplimiento y garantía.*

c) *Fundaciones y asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial y similares.*

Como puede observarse este artículo -similar al que aparece en otros estatutos- carece de eficacia, dado que está a expensas de unos procedimientos legales que hasta tanto no prosperen dejan vacío de contenido jurídico los puntos competenciales que incluye. En otras palabras, entendemos innecesaria la inclusión, que en su momento se hizo, de este artículo en el Estatuto, a no ser que se considere como "*premio de consolación*" a las expectativas paraconstitucionales que se despertaron en lo que hoy son Comunidades Autónomas de segundo grado" (García Fernández, 1985: 120).

3. LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

3.1. LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Esta región cuenta con la Universidad que lleva su nombre. Posee la particularidad de tener un *campus* dividido entre las dos capitales de provincia. Medidas de carácter político llevaron a esta singular forma de crear una Universidad que posteriormente alguna otra Comunidad Autónoma ha seguido. Fue creada por Decreto 991/1973, en virtud de la autorización concedida por la disposición final cuarta de la Ley 22/1972, que aprobó el III Plan de Desarrollo Económico Social. Este Decreto de creación integró en la nueva Universidad de Extremadura: la Facultad de Ciencias de Badajoz (única existente en la región en 1973), creada por Decreto 1774/1968; la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Badajoz y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Badajoz, dependientes hasta entonces de la Universidad de Sevilla; la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Cáceres, así como el Colegio Universitario de Cáceres dependientes anteriormente de la Universidad de Salamanca. Este original Decreto de creación dispone que las Facultades Científicas y Médicas radiquen en Badajoz, y las Humanísticas y Jurídicas en Cáceres, disposición que, como se observará posteriormente, no fue plenamente cumplida.

En 1973, se crean la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y la Facultad de Medicina en Badajoz y las de Filología y Derecho en Cáceres. En 1974 se transforma la Facultad de Filología en Facultad de Filosofía y Letras con las Secciones de Filología y Geografía e Historia, por ello se extinguió el Colegio Universitario adscrito. En ese mismo año se crean las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial en Badajoz y Obras Públicas en Cáceres. En 1979, esta última se transformó en Escuela Politécnica, incluyendo además una Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, incrementada en 1982 con una Escuela de Informática.

En 1977 se autoriza a la facultad de Ciencias a impartir los primeros ciclos de Biológicas, Físicas y Matemáticas. Desde 1980 se imparte también el segundo

ciclo. En el curso 1983/84 inician sus actividades la Sección de Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Badajoz y la Facultad de Veterinaria de Cáceres.

El artículo 13 del Estatuto de Extremadura señala:

En relación con las enseñanzas universitarias, la Comunidad Autónoma asumirá todas las competencias y funciones que puedan corresponder en el marco de la legislación vigente o, en su caso, de las delegaciones que pudieran producirse, fomentando, en el ámbito universitario, la investigación especialmente referida a materias o aspectos peculiares de la Región.

Para el mejor conocimiento de esta joven Universidad, ofrecemos un cuadro en el que se recogen las facultades y escuelas de la misma, así como su número de alumnos referidos a los últimos años.

EVOLUCION DEL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CENTRO	82/83	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89
F. Ciencias (BA)	820	970	1070	966	951	908	880
F. F ^a y Letras (CC)	1268	1479	1620	1720	1683	1648	1583
F. Medicina (BA)	1039	950	1021	1101	934	879	855
F. Derecho (CC)	1169	1345	1647	1895	1998	2215	2324
F.Ec. Empresar. (BA)	--	80	134	152	177	349	664
F. Veterinaria (CC)	--	301	476	637	667	754	800
E.U. EGB (BA)	1238	1282	1239	1162	986	907	778
E.U. EGB (CC)	856	717	833	879	837	785	775
E.U. Empres. (BA)	485	544	660	785	895	914	1007
E.U. I.T.A.(BA)	184	186	209	260	327	385	438
E.U. Politécnica (CC)	525	669	1027	1403	1594	1772	1816
E.U. I.T.I.(BA)	276	235	252	296	396	785	493
E.U. de Enfermería	--	--	--	--	--	--	211
E.U. Empresar.(CC)	--	--	--	--	--	--	821
TOTAL	7095	8768	10188	11256	11781	11960	13887

Como escuelas adscritas figuran las siguientes:

- E.U. de EGB "Santa Ana" de Almendralejo.
- E.U. de Enfermería de Plasencia.
- E.U. de Enfermería de Mérida.
- E.U. de Enfermería INSALUD de Badajoz.
- E.U. Politécnica de Mérida.
- E.U. de Empresariales de Plasencia.
- E.U. de Enfermería Hospital Provincial de Badajoz.
- E.U. de Empresariales C.E.I. de Cáceres.
- E.U. de Enfermería C.E.I. de Cáceres.

Como resumen de la actividad investigadora señalaremos que las Tesis Doctorales leídas, por cursos, son las siguientes:

82/83	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89
23	16	35	24	36	24	42

3.2. LA UNED.

De acuerdo con la LRU en su Disposición Adicional 1ª, en Extremadura también está presente -como en el resto del Estado- la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). El 29 de noviembre de 1974 se firmaba el Convenio entre la UNED y el Ayuntamiento de Mérida que permitió el que en 1975 se iniciasen las actividades académicas de esta Universidad en Extremadura, cuyo Centro Regional Asociado está ubicado, desde entonces, en la capital de la Comunidad Autónoma, Mérida.

El Centro de Mérida se constituye en uno de los emblemáticos de esta Universidad destacándose por su elevado nivel de eficacia (García Aretio, 1985, 1986 y 1987). La evidente función social de este Centro se está dejando sentir en la región, tanto a través de sus estudios reglados como no reglados. Desde Extremadura pueden seguirse las catorce carreras universitarias que la UNED tiene establecidas, a saber: Derecho, Geografía e Historia, CC. de la Educación, Filosofía, Filología, Psicología, CC. Políticas, Sociología, CC. Económicas, CC. Empresariales, CC. Matemáticas, CC. Físicas, CC. Químicas e Ingeniería Industrial. También puede estudiarse el Curso de Acceso para Mayores de 25 Años.

Estos estudios han permitidos a un buen número de extremeños acercarse a la Universidad, que de otra forma no hubiese sido posible, por las lógicas razones de carácter económico, laboral, familiar o de índole similar que dificultan la presencia sostenida del alumno en un centro convencional.

Por otra parte, este Centro Asociado de la UNED, promueve desde su creación una creciente actividad de educación permanente en los ámbitos de la promoción cultural y el perfeccionamiento profesional de la población, a través de sus numerosos cursos, jornadas, seminarios, conferencias y su cada vez más prestigiada Universidad de Verano.

En el cuadro correspondiente podemos observar la evolución del alumnado en los últimos años.

EVOLUCION DEL ALUMNADO EN EL CENTRO REGIONAL DE LA UNED

CARRERA	83/84	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90
Acceso 25 años	225	263	243	331	463	517	455
Derecho	350	387	415	468	494	568	645
Geografía e Hist.	114	145	148	200	181	185	191
Filología	63	65	69	79	76	96	78
Filosofía	20	17	15	24	25	28	37
CC. Educación	150	163	206	271	277	259	271
Psicología	197	212	251	354	354	377	422
CC. Políticas	--	--	--	--	37	40	58
Sociología	--	--	--	--	61	55	69
CC. Económicas	43	35	39	58	46	62	56
CC. Empresariales	71	71	61	100	110	180	191
CC. Físicas	7	18	8	25	22	15	32
CC. Químicas	12	19	9	31	19	18	18
CC. Matemáticas	23	23	19	30	25	27	30
Ingeniería Industrial	22	12	19	27	28	23	32
C. Prof. Mercantiles	3	1	--	--	--	--	--
TOTALES	1330	1431	1502	1968	2218	2450	2585

4. LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

4.1. LOS NIVELES EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS.

Los datos de los cuadros correspondientes a ambas provincias han sido facilitados por técnicos de las respectivas Direcciones Provinciales.

ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. PROVINCIA DE BADAJOZ

NIVELES	Nº CENTROS	UNID. GRUPOS	PROFES.	ALUMNOS
Preesc. Públicos	14	42	42	1165
Preesc. Privados	17	24	25	730
EGB Públicos	277	3371	3788	82414
EGB Concertados	42	568	640	20004
EGB Privados	3	39	46	1158
Ed. Especial Púb.	6	44	46	306
Ed. Especial Concert.	8	33	37	404
BUP Públicos	30	509	1087	17085
BUP Concertados	3	29	44	1019
BUP Privados	12	94	194	3207
FP Públicos ¹	20+(1)	321+(10)	621+(2)	7542+(49)
FP Concertados	6	38	69	1334
FP Privados	4	14	16	217

¹ Incluidos los de Capacitación Agraria

Escuelas-Hogar	9	22	22	479
E.P.A.	8	--	--	3173
Escuela de Idiomas	2	72	22	2341
Conserv.Sup. de Música	1	--	--	--

ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA. PROVINCIA DE CACERES

NIVELES	Nº CENTROS	UNID. GRUPOS	PROFES.	ALUMNOS
Preesc. Públicos	208	370	379	7679
Preesc. Privados	40	88	88	1923
EGB Públicos	300	1745	1872	39304
EGB Concertados	27	300	--	11437
EGB Privados	6	18	--	418
Ed. Especial Púb.	2	20	--	166
BUP Públicos	17	305	560	10044
BUP Municipales	3	--	--	307
BUP Privados	12	61	168	2896
FP Públicos	18	248	439	6109
FP Privados	9	--	--	--
E.P.A.	6	20	37	3356
Aulas E.P.A.	8	--	11	579
Aulas ocupacionales	25	--	50	565
Programas Alfabetiz.	44	--	71	1803
Escuela de idiomas	2	99	26	2243
Conservatorios	2	45	20	880

Existen en la provincia de Badajoz un total de 80 aulas de educación especial en Centros Públicos, siendo atendidos en ellas 670 escolares con necesidades educativas especiales. Hay un total de 35 centros que desarrollan el Proyecto Experimental sobre Integración.

Estos dos cuadros precisan de poco comentario. En ellos se resume el estado de la educación no universitaria en Extremadura teniendo en cuenta el nivel, la modalidad y la iniciativa -pública o privada- del centro, profesores y alumnos.

4. 2. LA SEMANA DE EXTREMADURA EN LA ESCUELA.

La "Semana de Extremadura en la Escuela" es un movimiento pedagógico-cultural que nació en 1977 de forma experimental en el Centro Privado de Badajoz "Virgen de Guadalupe" por encargo del I.C.E. de la Universidad de Extremadura, con la pretensión de que su claustro de profesores acometiese la programación de una unidad didáctica globalizada que supusiese la dedicación de toda la comunidad educativa para que de forma exclusiva, en los temas tratados en esa semana, en

las actividades, y vivencias, el único hilo conductor fuese Extremadura. En ese año en que nacía el sentimiento de identidad de muchos pueblos españoles, se pretendía que mediante el conocimiento de la singularidad y peculiaridades propias de Extremadura, se reafirmara, o naciera en los escolares la conciencia de ser extremeño. Aquel proyecto cristalizó hasta el extremo de que en el mes de mayo de 1990 se ha celebrado la XIII edición de la "Semana de Extremadura en la Escuela". Se aprovecha la ocasión para que cada año, el sábado, último día de la "Semana", se convierta en una exaltación de los valores extremeños al concentrar en una localidad -cada año de una provincia- a un gran número de alumnos de EGB de toda la región que vibran participando en las múltiples actividades que a tal fin se organizan.

Para hacerse una idea de cómo ha calado en el profesorado esta experiencia, basta señalar, por ejemplo que en la XIII edición correspondiente al actual curso 1989/90 se inscribieron en la "Semana" un total de 573 Centros de EGB, que suponen el 85% del total, 6.610 profesores, 95% del total y 136.668 alumnos de EGB, 96% de los escolares extremeños de este nivel.

Consolidada esta experiencia, que está dando sus frutos en el conocimiento de la realidad, posibilidades y limitaciones del pueblo extremeño por parte de los futuros adultos, se pretende dar un paso más, mediante la actividad escolar de concienciación regional "Extremadura en la Escuela" que pretende crear en los escolares extremeños la conciencia de su propia identidad, a través de la búsqueda de las raíces que configuran la esencia del pueblo, así como que los alumnos conozcan, amen y trabajen por la unidad regional. Esta experiencia consiste en elaborar una programación que forme parte de la actividad curricular del curso escolar, para no limitarlo a la concentración temática de la "Semana de Extremadura". En la elaboración de este proyecto se está trabajando en estos meses.

El gran valor de toda la experiencia es el haber nacido de forma libre y voluntaria del propio magisterio extremeño. Los maestros, mediante la Asamblea de Coordinadores son los que diseñan, desarrollan y evalúan el proyecto. Desde el ICE de la Universidad de Extremadura, se orienta y centraliza la información y retroinformación.

5. EDUCACION A DISTANCIA

Amén de las actuaciones en el campo de la enseñanza privada a distancia, destacamos aquí la acción que, al igual que en el nivel universitario desarrolla la UNED, llevan a cabo las otras dos instituciones estatales de esta modalidad educativa, el Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD) y el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

La oferta del CENEBAD está especialmente indicada para aquellas personas que por causas diversas no pueden asistir a un centro convencional. A través de la

orientación presencial, mediante tutorías individuales o de grupo, la orientación por correspondencia o telefónica, y con el apoyo de materiales impresos o sonoros se puede obtener el título de Graduado Escolar o el Certificado de Escolaridad.

De idéntica manera que el CENEBA, a través de extensiones provinciales, el INBAD, oferta los estudios de BUP y COU a aquellas personas que, por causas diversas, no pueden acudir a un centro ordinario de bachillerato.

Nos vamos a limitar a presentar la evolución de este alumnado en los dos centros, referidos a las dos provincias de la Comunidad desde sus respectivos años de implantación en Extremadura.

EVOLUCION DEL ALUMNADO DEL INBAD EN CACERES Y BADAJOZ

PROVINCIA	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90
Cáceres	120	270	426	618	771	785
Badajoz	261	331	302	360	541	615

EVOLUCION DEL ALUMNADO DEL CENEBA EN CACERES Y BADAJOZ

PROVINCIA	84/85	85/86	86/87	87/88	88/89	89/90
Cáceres	--	442	690	670	914	884
Badajoz	212	353	360	417	405	424

No debemos olvidar la importante acción social que desde hace años viene llevando a cabo la institución cultural ECCA, que a través de la cadena radiofónica COPE y tras el convenio firmado en 1977 con el Ministerio de Educación se ha convertido en Centro Estatal en Régimen de Administración Especial de Educación Permanente de Adultos. Funciona este sistema mediante la combinación de tres elementos: clase radiada, material impreso y orientación personal. Los cursos que imparte en Extremadura van desde los de carácter académico/reglado, fundamentalmente destinados a la consecución del Certificado de Escolaridad y Graduado Escolar, a los no reglados de "Aula Abierta". En Cáceres, pionera de esta modalidad en Extremadura, durante el curso 89/90 existen 188 alumnos de "Graduado Escolar" y 35 de "Pregraduado". En los cursos de Aula Abierta (Inglés, Animadores de grupo, Manipuladores de alimentos, Escuela de padres y estimulación precoz) se cuenta, en el curso 89/90, con un total de 755 alumnos.

6. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS ESPECIFICOS

Las dos Direcciones Provinciales del MEC, de Badajoz y de Cáceres, disponen de la Unidad de Programas Educativos, creada a nivel nacional en 1986 acordes con las actuales necesidades educativas que la propia sociedad reclama y que, por ahora, quedan fuera del sistema educativo reglado. Esta unidad mantiene una dependencia orgánica directa del respectivo Director Provincial. Al frente de cada programa hay un Coordinador Provincial, generalmente docente.

Estos son los distintos programas que en Extremadura tienen un gran significado por su propia situación sociocultural:

6.1. EDUCACION COMPENSATORIA

Su objetivo último es el de compensar desigualdades de carácter educativo. Las acciones más significativas que se han venido desarrollando, han sido: Atención a niños en edad preescolar que no tienen acceso a centros escolares, constitución de servicios de apoyo y centros de recursos, creación de aulas ocupacionales para jóvenes no escolarizados de 14 a 16 años, programas de compensación en centros, normalización escolar de minorías étnicas y culturales -fundamentalmente gitanos- y convivencias escolares.

Existen en la provincia de Badajoz un total de 10 localidades con Centros de Apoyo y Recursos y en la de Cáceres, 12.

39 aulas-taller de educación compensatoria existen en Badajoz.

6.2. CENTROS DE PROFESORES

Las pretensiones del MEC -sobre todo en previsión de la implantación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo- son las de que estos centros se dediquen al perfeccionamiento del profesorado y al fomento de la profesionalidad de los docentes, así como al desarrollo de actividades de renovación pedagógica y difusión de experiencias educativas; sean la sede de grupos de trabajo y seminarios de profesores; que ofrezcan apoyo técnico y material a experiencias de innovación; sean vía de consulta y difusión de cambios y reformas educativas, organicen actos, jornadas, conferencias, exposiciones de material, etc; sean lugares de reunión y convivencia entre profesores.

En la región extremeña se cuenta con los siguientes CEPs:

Badajoz, Mérida, Zafra, Villanueva de la Serena, Talarrubias, Jaraiz de la Vera, Navalmoral de la Mata, Plasencia y Cáceres.

6.3. EDUCACION ESPECIAL

Este Programa engloba a la educación especial propiamente dicha y a los equipos psicopedagógicos. En este ámbito existen: aulas de educación especial en centros ordinarios; centros específicos destinados a aquellos alumnos que requieren una plena, específica y más profunda atención; centros de integración de Preescolar y EGB que han optado libremente por la integración de alumnos con específicas necesidades educativas; deficientes visuales que son atendidos gracias a un convenio con la ONCE; equipos psicopedagógicos destinados a la orientación escolar, diagnóstico psico-pedagógico según requerimientos, apoyo a los centros, tutores, profesores, padres, etc.

6.4. EDUCACION PERMANENTE

Dentro de este programa podemos destacar las siguientes actuaciones:

* Centros y Aulas de Educación de Adultos. Estas instituciones pretenden dar respuesta a las demandas de la población adulta de la zona concreta de actuación. La oferta es amplia y abarca enseñanzas tendentes a la obtención de titulación académica, ampliación cultural, actividades de ocio, formación de consumidores, formación para la participación social, formación o actualización profesional, etc.

* Alfabetización. Mediante actuaciones concertadas con ayuntamientos e instituciones privadas sin ánimo de lucro, se pretende que los adultos analfabetos, totales o funcionales, adquieran la capacitación básica en lectura, escritura y cálculo que posibilite su participación en todas aquellas actividades que requieran estas facultades, introduciéndoles en el conocimiento del entorno físico y social.

En la región se cuenta con los siguientes Centros de Educación de adultos: en la provincia de Badajoz 30 unidades EPA y en Cáceres, 6 centros EPA, 8 aulas EPA, 25 aulas ocupacionales y 44 centros con programas de alfabetización.

6.5. FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL

Las direcciones provinciales de educación de Cáceres y Badajoz gestionan acciones de formación ocupacional encaminadas a la capacitación y cualificación profesional de la población activa y de los alumnos de los cursos terminales de FP2, con una importante repercusión a corto y medio plazo en el mundo del trabajo y en el sistema productivo. Las acciones emprendidas las podemos diversificar de la forma siguiente:

1. *Cursos de Formación Profesional Ocupacional*, demandados por los Centros de FP y de adultos, por las aulas de alfabetización y de educación compensatoria. Se dirigen fundamentalmente a jóvenes desempleados entre los 16 y 25 años y a

parados de larga duración. Mediante estos cursos se pretende cualificar y/o recualificar profesionalmente a los alumnos y posibilitar su inserción profesional. Estos cursos tienen una duración que oscila entre los tres y los ocho meses.

2. *Programa de prácticas de alternancia de FP de 2º grado.* Este programa se encuadra dentro del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan F.I.P.) y posibilita la realización de prácticas formativas en las empresas por parte de los alumnos de FP2. Se pretende socializar al alumno en el mundo de la empresa, mejorar técnica y profesionalmente a los alumnos y facilitarles la inserción profesional en el sistema productivo, entre otros objetivos.

3. *Programa de garantía formativa.* Se trata de un conjunto de actuaciones, con el único objetivo de recuperar a los alumnos que con 16 ó 17 años abandonan el sistema educativo, bien reintegrándolos en el propio sistema o dotándolos de cualificación suficiente para facilitarles la integración en el mundo laboral.

En el plan se tienen como metas fundamentales, la orientación profesional, la iniciación profesional concreta, los hábitos de trabajo, la formación básica como trabajador, la formación con diferentes modalidades de auto-empleo y orientaciones para la formación permanente.

Este programa tiene una duración de un año, en el que se imparten 800 horas de formación, utilizando el resto del tiempo en trabajo laboral, desarrollado bajo un contrato para la formación en una entidad ajena al MEC.

6.6. INNOVACION Y REFORMAS

Las actuaciones que dentro de este ámbito se llevan a cabo se integran en programas concretos tales como: prevención de toxicomanías en el ámbito escolar y educación para la salud; implantación de la Educación Física en Centros Públicos de EGB; plan experimental de Educación Infantil; reforma de la EGB; reforma de las Enseñanzas Medias; nuevas tecnologías: proyectos Atenea y Mercurio.

6.7. PROGRAMA DE ALUMNOS

Consiste este programa en una serie de ofertas extraescolares, tales como: escuelas viajeras, intercambios escolares, vacaciones escolares y servicio de asesoramiento a estudiantes y asociaciones de padres.

7. **OTRAS ENTIDADES Y ACTUACIONES**

7.1 UNIVERSIDADES POPULARES

Estas instituciones reimplantadas en el Estado con la llegada de los Ayuntamientos democráticos, se han extendido por numerosas localidades de la región, ofreciendo las más diversas actividades socioculturales en la línea de la promoción participativa y la formación cultural de ciudadanos críticos y transformadores de estructuras. Así las UU.PP. de Extremadura dedican sus principales esfuerzos en las clásicas áreas de: educación básica de adultos, ampliación y profundización cultural, conocimiento y destrezas de aplicación laboral, conocimiento y destrezas para la vida cotidiana, expresión artística y artesanal, recuperación y desarrollo de la tradición cultural y programas específicos según necesidades.

En la actualidad la Región cuenta con las siguientes Universidades Populares: Almendralejo, Azuaga, Badajoz, Cáceres, Castuera, Mérida, Montijo, Moraleja, Olivenza, Villafranca de los Barros y Zafra.

7.2. ACTUACIONES EN MEDIO RURAL

En lo que respecta a la acción cultural en el medio rural con la finalidad de establecer acciones de educación no formal y de llevar a cabo campañas de alfabetización, nos encontramos en Cáceres con las experiencias de Miajadas y El Batán y Guareña y otros pueblos de la comarca de Zafra, en la provincia de Badajoz.

7.3. ASOCIACIONES PEDAGOGICAS

Amén de los correspondientes sindicatos de profesores, en Extremadura existen tres Asociaciones Pedagógicas, con incidencia especial en la renovación pedagógica. Son éstas: Asociación Pedagógica Escuela de Verano, Asociación Pedagógica de Badajoz (ASPEBA) y Asociación Pedagógica La Tiza.

BIBLIOGRAFIA

GARCIA ARETIO, L.

(1986). *Educación superior a distancia. Análisis de su eficacia*. Badajoz: UNED-Mérida.

(1987). *Eficacia de la UNED en Extremadura*. Badajoz: UNED-Mérida.

GARCIA FERNANDEZ, J.

(1985). "Título I. De las competencias". VARIOS. *Estatuto de Autonomía de Extremadura*. (Tomo I). Mérida: UNED-Mérida.

HERNANDEZ GIL, F.

(1985). "Reflexiones sobre el Estatuto de Autonomía de Extremadura". VARIOS. *Estatuto de Autonomía de Extremadura*. (Tomo II). Mérida: UNED-Mérida.